

LOGYCA / ASOCIACIÓN
RESOLUCIÓN N° 7 de 2024

Gestión de estado de códigos para el buen uso del sistema

El consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Primero: Qué GS1 AISBL, organización de la cual LOGYCA / ASOCIACIÓN es miembro, inició en el año 2019 la implementación de la herramienta Verified by GS1 - VbG, cuyo propósito es tener una base de datos global de registro GS1 que contenga la información de cada uno de los productos identificados con un GTIN, con el objetivo de verificar la identidad de los productos comercializados utilizando una única fuente confiable de información.

Segundo: Qué a partir del 1ro de enero de 2019 entró en efecto la regla de no re-uso (reutilización) de GTIN a nivel global aprobada por la Asamblea General de GS1 AISBL en mayo de 2018. Obligación de LA CONCESIONARIA reflejada en la resolución 5 de 2024, artículo 18.

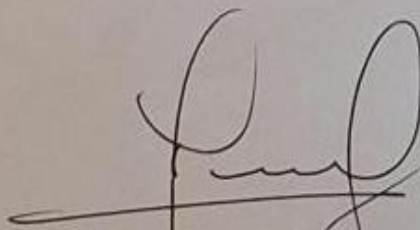
Tercero: Qué en el momento de asignar un código único de identificación este puede tener 3 estados: En Desarrollo, Activo, Inactivo; pensando en las dinámicas empresariales dónde en muchos casos se necesita un GTIN previo al lanzamiento del producto en el mercado.

Tercero: Qué mientras el GTIN o GLN esté en estado "En Desarrollo" LA CONCESIONARIA tiene la libertad de modificar cualquier atributo del producto o localización pensando en los cambios que se dan en las dinámicas de lanzamiento de productos o servicios.

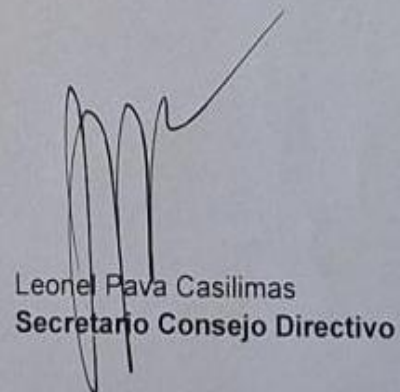
RESUELVE:

Artículo 1: Para minimizar la posibilidad de reutilización de códigos se establece que una vez creado un GTIN o GLN y a este se le asigne el estado "En Desarrollo" LA CONCESIONARIA tendrá 1 año para modificar el estado a "Activo" o "Inactivo". En caso de que esto no suceda el sistema modificará el estado automáticamente a "Inactivo" y se reportará ante VbG.

Dado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2024.



Carlos Arie Gómez Gutiérrez
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas
Secretario Consejo Directivo